



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICA JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA	Código: 310793
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 9
Grado: 2342 - MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA	Curso académico: 2019-20
Centro:	Grupo(s): 10 20 30 40
Curso: 1	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

2. REQUISITOS PREVIOS

Las vías de acceso son las generales establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en que se establece que pueden cursar estudios de Máster aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior siempre que faculten en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La Exposición de Motivos de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador, señala la necesidad de regular estas profesiones jurídicas, y en concreto la de abogado, para garantizar la fluidez en la circulación y establecimiento de profesiones dentro de la Unión Europea. Tanto el Consejo General de la Abogacía Española como la Conferencia de Decanos de las Facultades de Derecho reclamaron la capacitación práctica de estos profesionales contemplando como vía, esencial y principalmente, la superación de cursos de contenido práctico, a programar, organizar e impartir conjuntamente por las Facultades de Derecho y los Colegios de Abogados.

La citada Ley, junto a su posterior Reglamento de desarrollo (R.D. 775/2011, de 3 de junio) establecen que la obtención del título profesional de abogado será requisito imprescindible para la colegiación en los respectivos colegios profesionales. De este modo, según el art. 2 de la Ley será necesario que los graduados en Derecho que deseen ejercer la abogacía superen un curso de formación, además de realizar un período de prácticas, tras el cual podrá superar la prueba de aptitud para el ejercicio profesional.

Una de las vías que contempla el art. 4 de la Ley de acceso para realizar este curso de formación obligatorio, consiste en la implantación de un máster universitario con formación impartida conjuntamente por la Universidad y por escuelas de práctica judicial homologadas por el Consejo General de la Abogacía. Esta vía se ha considerado la más adecuada por reunir a dos instituciones que pueden impartir docencia completa y de calidad, de cara al aprendizaje teórico y práctico de la profesión de abogado.

El interés profesional del Máster resulta, así pues, incuestionable. Para la UCLM y los Colegios de Abogados de las respectivas provincias de Castilla-La Mancha, la puesta a disposición de los licenciados en Derecho de la región del título de postgrado que habilita para el ejercicio de la profesión de abogado resulta ineludible y forma parte de su responsabilidad social como entidades que tienen entre sus objetivos y misiones la formación y la capacitación profesional de quienes pretenden ejercer la abogacía. El título se propone, en definitiva, dar cumplimiento a los requerimientos adicionales de formación que se establecen en la Ley de acceso y en su Reglamento, siendo, por ello, un título de eminente interés profesional y social.

En este contexto, el módulo específico referido a Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Procedimiento Contencioso-Administrativo resulta esencial para la formación de los futuros profesionales de la abogacía. La importancia y especialización de tales ámbitos exige una preparación específica que profundice en los conocimientos básicos adquiridos durante el grado, en unas ramas de la ciencia jurídica que más atención requerirán por parte de dichos profesionales.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE01	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE02	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional

CE03	nacionales e internacionales
CE04	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
CG01	Capacidad para descubrir estrategias de defensa de los intereses en conflicto, con el fin de alcanzar soluciones de compromiso que eviten el recurso a la solución jurisdiccional
CG02	Capacidad para desarrollar habilidades de innovación y adaptación de los conocimientos adquiridos al cambio social y jurídico.
CG03	Capacidad para establecer líneas de defensa y de solución de conflictos jurídicos conforme a los principios de lealtad y confidencialidad y de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas.
CT01	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.
CT02	Conocimiento del lenguaje y terminología jurídicos así como de alguna lengua extranjera.
CT03	Conocer y saber utilizar las herramientas básicas de la tecnología de la información y comunicación (TIC) necesarias para la profesión.
CT04	Conocer y saber manejar las fuentes de jurisprudencia y bibliografía, tanto nacionales como internacionales.
CT05	Desarrollar una actitud de respeto a los derechos fundamentales y, en particular, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz basada en los valores democráticos.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocimiento de los problemas que lo anterior plantea en el ámbito de la responsabilidad, la expropiación y las sanciones.

Capacidad para analizar los problemas jurídicos que plantea la actuación de las Administraciones públicas.

Capacidad para asesorar jurídicamente a los particulares en sus relaciones con las Administraciones públicas.

Capacidad para diseñar estrategias de impugnación en la vía administrativa y judicial de la actuación de las Administraciones públicas.

Capacidad para preparar la impugnación judicial de la actuación de las Administraciones públicas.

6. TEMARIO

Tema 1: Derecho Administrativo

Tema 1.1 El Acto Administrativo

Tema 1.2 El Procedimiento Administrativo

Tema 1.3 Los Recursos Administrativos

Tema 1.4 La Responsabilidad Administrativa

Tema 1.5 La Expropiación Forzosa

Tema 1.6 Las Sanciones Administrativas

Tema 2: Derecho Financiero

Tema 2.1 Práctica Tributaria

Tema 2.2 Procedimientos de Aplicación de Tributos

Tema 2.3 Reclamaciones y Recursos Tributarios

Tema 3: El Procedimiento Contencioso-Administrativo

Tema 3.1 Ambito de la Jurisdicción y objeto del contencioso

Tema 3.2 Organización y competencias

Tema 3.3 Partes. Legitimación activa y pasiva. Capacidad Procesal. Intereses difusos, colectivos.

Tema 3.4 Procedimientos ordinarios y especiales

Tema 3.5 Medidas cautelares

Tema 3.6 Sentencia y Ejecución

Tema 3.7 Recursos: súplica, apelación, revisión y casación

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CE01 CE02 CE03 CE04 CE10	1	25	S	S	S	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	CE01 CE02 CE03 CE04 CE10 CE13 CE14 CE15 CT01 CT02 CT03 CT04 CT05	1.2	30	S	N	N	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Prácticas	CE01 CE02 CE03 CE04 CE10 CE13 CE14 CE15 CT01 CT02 CT03 CT04 CT05	0.8	20	N	-	-	Preparación por el alumno/a de las prácticas propuestas por el profesor
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	CB07 CB08 CB09 CB10 CG01 CG02 CG03	0.2	5	S	N	N	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	CB07 CB08 CB09 CB10 CG01 CG02 CG03	0.8	20	N	-	-	
Foros y debates en clase		CT01 CT02 CT03 CT04						

[PRESENCIAL]	Estudio de casos	CT05	0.4	10	S	N	N	
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	CT01 CT02 CT03 CT04 CT05	0.2	5	S	N	N	
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo	CE01 CE02 CE03 CE04 CE10 CE13 CE14 CE15	0.2	5	S	N	N	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	CE01 CE02 CE03 CE04 CE10 CE13 CE14 CE15	1.8	45	N	-	-	Preparación de los temas que serán debatidos en los seminarios y talleres
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	CB10	1.6	40	N	-	-	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	CE01 CE02 CE03 CE04 CE10 CE13	0.8	20	S	N	N	Asistencia a vistas y a juicios
Total:			9	225				
Créditos totales de trabajo presencial: 3			Horas totales de trabajo presencial: 75					
Créditos totales de trabajo autónomo: 6			Horas totales de trabajo autónomo: 150					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Prueba	10.00%	0.00%	10-50%. Prueba Objetiva escrita en la que valorará la capacidad de expresión escrita en cuanto a su precisión, claridad argumentativa y fuerza persuasiva
Resolución de problemas o casos	100.00%	0.00%	10-60%.Evaluación continua a partir de los casos prácticos planteados, mediante la valoración de la capacidad de percepción de datos y problemas, la búsqueda de soluciones eficientes y respetuosas con los principios deontológicos, la capacidad argumentativa y de exposición oral y escrita. 0-50%. Presentación de trabajos y portfolio del estudiante en el que se valorará la comprensión d las cuestiones planteadas y la capacidad argumentativa y crítica.
Trabajo	0.00%	0.00%	0-40%. Presentación de un trabajo en el que se valorará la capacidad de trabajo en equipo y la capacidad de resolución de los problemas planteados,
Prueba final	20.00%	0.00%	20-80% Prueba objetiva escrita para evaluación de resultados de aprendizaje cognitivo
Total:	130.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Los criterios de evaluación son los especificados en la descripción. Cada sistema de evaluación recorre una franja de la nota final, pero dependerá de cada centro elegir los sistemas y ponderar cómo se completa la nota final.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se seguirán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria ordinaria

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	30
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Prácticas]	20
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	20
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Estudio de casos]	10
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	5
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	40
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	20
Comentarios generales sobre la planificación: Esta planificación esta sujeta a modificaciones puntuales, de las que se informará a través de la plataforma Moddle de Campus Virtual	
Tema 1 (de 3): Derecho Administrativo	
Periodo temporal: 1ª semana lectiva a 15ª semana lectiva	
Comentario: Como el temario es impartido en 4 campus, y en cada campus intervienen profesores del Colegio de Abogados y de la UCLM, no es posible concretar la semana precisa que serán expuestas las materias.	
Tema 2 (de 3): Derecho Financiero	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	10
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.5

Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	1.5
Periodo temporal: 1ª semana lectiva a 16ª semana lectiva	
Comentario: Exposición de la parte correspondiente a Derecho Financiero	
Tema 3 (de 3): El Procedimiento Contencioso-Administrativo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	9
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	10
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	2
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Estudio de casos]	4
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	2
Periodo temporal: 1ª semana lectiva a 16ª semana lectiva	
Comentario: Exposición de la parte correspondiente a Derecho Procesal Contencioso-Administrativo	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	42
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	50
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Prácticas]	20
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	8.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	20
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Estudio de casos]	17
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	5
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	8.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	40
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	20
Total horas: 276	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
Banacloche Pérez, Julio	Curso de procedimientos tributarios	La Ley	978-84-9725-875-3	2008	
Chico de la Cámara, Pablo	Tributación de los abogados	Thomson-Aranzadi	978-84-8355-779-2	2008	
España. Leyes, etc., de Administración Pública	Legislación Administrativa	Colex		2013	
España. Leyes, etc., de Administración Pública	Legislación Administrativa	Tecnos		2013	
España. Leyes, etc., de Administración Pública	Legislación Administrativa	ThomsonReuters-Aranzadi		2013	
Gamero Casado, Eduardo	Manual Básico de Derecho Administrativo	Tecnos		2013	
Magraner Moreno, Francisco J.	Tributación de abogados y procuradores	tirant lo blanch	978-84-9876-047-7	2008	
Sánchez Morón, Miguel	Derecho Administrativo. Parte General	Tecnos		2013	
	http://noticias.juridicas.com				Página web donde se pueden consultar referencias legislativas, doctrinales y jurisprudenciales